I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001074

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 02 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2417/2019; el Ordinario Nº404/212/2019 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/212/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con Patente Comercial para su ejercicio:

Nombre	**: SOCIEDAD COMERCIAL LOS BOLDOS LTDA.**
R.U.T. N°	
GIRO	**: FUENTE DE SODA**
Dirección	**: AV. AMERICO VESPUCIO N°1501 LOCAL B-326 y B-330**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

02 09 2019

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.